

ASOCIACIÓN NACIONAL DE
SISTEMAS DE ROCIADORES
AUTOMÁTICOS CONTRA INCENDIOS



ORDEN DEL DÍA

- Presentación de la Asociación Nacional de Sistemas de Rociadores Automáticos Contra Incendios.
- Constitución e Informe de Gestión.
- Objetivos y filosofía de la Asociación.
- Proyección y actividades que desarrollará ANRACI.
- Membrecía.

PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.

Asociación Nacional de Sistemas de Rociadores Automáticos Contra
Incendios

OBJETO DE ANRACI

ANRACI tiene por objeto agremiar a las personas que se encuentren involucradas en la industria de sistemas de rociadores contra incendios y otros sistemas que utilizan agua como agente extintor con el fin de fomentar el correcto uso de los mismos y propender por el desarrollo tecnológico y comercial del sector en Colombia; así como de la cultura de la prevención de incendios en la comunidad en general, en beneficio de toda la sociedad colombiana

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL

- La Asamblea General
- La Junta Directiva
- El Director Ejecutivo

Sus funciones y responsabilidades están regladas y delimitadas en los Estatutos de la Corporación.

LA ASAMBLEA GENERAL

Máximo órgano de dirección de la Asociación

- Asamblea Ordinaria por lo menos una vez al año
- Asamblea Extraordinaria, en cualquier momento

La Asamblea Ordinaria se ocupará de los siguientes asuntos

Nombramiento del Presidente de la Junta Directiva

- Nombramiento del Vicepresidente de la Junta Directiva
- Nombramiento de los Vocales de la Junta Directiva
- Creación e integración de comités
- Discusión y aprobación del presupuesto de ingresos y egresos

- Discusión y aprobación de cuotas ordinarias y extraordinarias
- Reglamentos de la Asociación

Las Asambleas Extraordinarias se ocuparán de los temas específicos para la cual son citadas como.

- Reformas a los Estatutos de la Asociación
- Fusión con otra u otras asociaciones
- Disolución de la Asociación
- Cualesquier otro asunto que no corresponda a la Asamblea Ordinaria, y
- Nombramiento o remoción de Presidente, Vicepresidente o Vocales cuando se haga necesario

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva estará integrada por siete (7) Miembros:

- Presidente.
- Vicepresidente.
- Cinco (5) Vocales.

Todos ellos elegidos por la Asamblea General. Los integrantes de la Junta Directiva tendrán periodos de dos años, podrán ser reelegidos, pero no podrán servir a la Asociación más de dos periodos consecutivos.

Los Asociados Principales estarán representados en la Junta Directiva por miembros de los sectores definidos en el artículo sexto, así:

- Fabricantes y Distribuidores: Dos (2) miembros.
- Consultores, Diseñadores y Agentes de Comisionamiento: Dos (2) miembros.
- Instaladores: Dos (2) miembros.
- Sector Asegurador: Un (1) miembro

PARÁGRAFO TRANSITORIO:

La primera Junta Directiva estará conformada por siete (7) personas elegidas por la Asamblea de constitución, sin tener en cuenta la clasificación por sectores, y operará hasta la primera Asamblea ordinaria.



DIRECTOR EJECUTIVO

El Director Ejecutivo será el administrador de la Asociación y será, designado por la Junta Directiva. El Presidente de la Junta Directiva, o un miembro de la misma, podrán ser designados como Director Ejecutivo por la Junta Directiva, cuando sea necesario.

Sus funciones están reglamentadas en los Estatutos de la Asociación.

GESTIÓN ACTUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Como eje fundamental de acción, la Junta Directiva actualmente se encuentra delineando el Plan Estratégico de ANRACI, es de anotar que la administración estratégica es un conjunto de decisiones y acciones administrativas que determinan el rendimiento a largo plazo de una compañía. Incluye el análisis del entorno, la formulación de la estrategia, implementación de la estrategia, así como la evaluación y el control.

Entonces, el desempeño de ANRACI está íntimamente ligado al contenido y ejecución de su estrategia. Si la estrategia es correcta, alineada adecuadamente a los parámetros del mercado, es posible soportar algunos errores tácticos, pues en el largo plazo las cargas se equilibran y al final los resultados tienden a las metas planteadas.

La estrategia de ANRACI se está planificando desde una óptica que permite la mejora continua del desempeño, a continuación se presenta el esquema estratégico base de la organización, el cual permitirá una eficaz implementación de cara al logro de la Visión en el marco de la Misión organizacional.

GESTIÓN ACTUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Del mismo modo, durante los primeros meses de trabajo, se ha identificado la necesidad de fortalecer la institución mediante la vinculación de nuevos miembros, en este sentido se ha venido estructurando un plan de acción, apoyado en principio por los miembros actuales y en especial por los integrantes de la Junta Directiva.

Por otra parte, la gestión del conocimiento, como mecanismo de difusión y educación tanto de usuarios como de empresarios, ingenieros y técnicos, es un eje fundamental de gestión para la organización, de esta forma se propenderá por mejorar el nivel técnico en la materia, propendiendo de esta forma por salvaguarda de la vida humana.

ESQUEMA ESTRATÉGICO ANRACI.



MIEMBROS FUNDADORES

AGNIS SAS



OSHO INGENIERIA LTDA.



ASHES FIRE COLOMBIA S.A.S.



PRODESEG S.A.



FIRE PROTECTION DE COLOMBIA S.A.



RCI INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.



GENERAL FIRE CONTROL LTDA.



SISTEMAS EN PROTECCION CONTRA INCENDIOS SPCI S.A.S.



HEDAGA S.A.



TECNO FUEGO S.A.S.



INCOLDEXT.



VALIN - INGENIERÍA - EQUIPOS - SERVICIO.

ORGANIZACIÓN NOGUERA CAMACHO



CONSTITUCIÓN E INFORME DE GESTIÓN.

Asociación Nacional de Sistemas de Rociadores Automáticos Contra
Incendios

CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN.

En el transcurso del presente año hemos venido trabajando intensamente en la conformación y puesta en marcha de la “Asociación Nacional de Sistemas de Rociadores Automáticos Contra Incendios – ANRACI COLOMBIA”, labor que iniciamos formalmente en el mes de marzo, cuando se desarrollaron una serie de reuniones de trabajo denominadas: “**Líderes de la industria de Protección Contra Incendio Colombiana**”, momento en el cual se gestó de forma definitiva la Asociación.

El 25 de Marzo se constituyó un comité voluntario especial, éste organismo realizó los estudios previos y el diseño inicial de los estatutos, necesarios para la conformación de la Asociación.

COMITÉ VOLUNTARIO.

- Alex Rodriguez A.
- Miguel Barriga Ch.



- Arturo Castillo



- Héctor Gutiérrez
- Santiago Serra



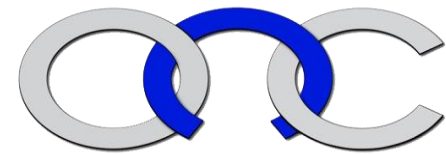
- Javier Sotelo C.



- Antonio Saavedra



- German Noguera



- Iván Rodriguez
- Alejandro Cáceres



- Alexander Carvajal



- Mauricio Ramos



CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN.

El pasado 5 de junio de 2015 en la ciudad de Bogotá se realizó la Asamblea de Constitución de la “Asociación Nacional De Rociadores Contra Incendio – ANRACI COLOMBIA”, evento que contó con los insumos básicos contruidos por el comité voluntario especial.

En el marco de la Asamblea se realizaron las deliberaciones correspondientes, producto de lo cual se dio aprobación a los estatutos iniciales de la Asociación Nacional De Rociadores Contra Incendio – ANRACI COLOMBIA y se conformó su primera Junta Directiva.

JUNTA DIRECTIVA.

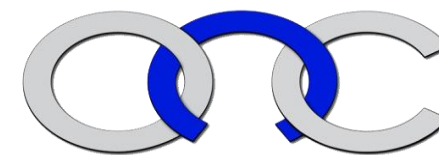
Presidente:

Alex Rodríguez Aparicio.



Vicepresidente:

German Noguera Camacho.



Vocal de Junta Directiva:

Arturo Castillo



Vocal de Junta Directiva:

Santiago Serra Castaño



Vocal de Junta Directiva:

Javier Sotelo Calderón



Vocal de Junta Directiva:

Alejandro Cáceres Córdoba



Vocal de Junta Directiva:

Cristhian C. Daza S.



LOGROS

- ANRACI se encuentra debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá, acto protocolizado el pasado 14 de julio, una vez cumplida la totalidad de los requisitos.
- ANRACI se encuentra inscrita y debidamente registrada ante la DIAN, la asociación cuenta con su RUT debidamente actualizado.
- Con el fin de administrar apropiadamente los recursos de la asociación se procedió a dar apertura a una cuenta corriente, esta se encuentra activa en BanColombia.
- Se adelantó el proceso de selección y contratación del Director Ejecutivo de ANRACI. La persona seleccionada para ocupar el cargo fue el Ing. Hugo Torres Bahamón, quien inició actividades el 7 de Septiembre de 2015.
- Estamos definiendo lo del logo y lo correspondiente a la imagen corporativa de la asociación

Es de anotar que la sede inicial y provisional de la asociación se encontrará en las instalaciones de AGNIS, infraestructura facilitada por el Ing. Alex Rodríguez Aparicio, promotor, colaborador y actual Presidente de la asociación.



ASOCIACION NACIONAL DE SISTEMAS ROCIADORES AUTOMATICOS
CONTRA INCENDIO
ANRACI COLOMBIA

ACTA DE CONSTITUCIÓN
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, en las instalaciones del Hotel Santa Fe Boutique - Avenida Pepe Sierra No. 15-64, el día 05 de junio de 2015, siendo las 3:00 pm se reunieron las siguientes personas, en representación de las empresas que se indica en el cuadro siguiente, quienes firma la hoja de asistencia que hace parte integral de la presente acta, con el objeto de constituir la Asociación Nacional de Sistemas de Rociadores Automáticos Contra Incendio - Colombia:

EMPRESA	NIT EMPRESA	REPRESENTANTE	IDENTIFICACION	DOMICILIO
AGNIS S.A.S.	900.375.840-4	Alex Rodríguez Aparicio	80.059.551	Bogotá D.C.
TECNO-FUEGO S.A.S.	890.114.157-7	Arturo Castillo	19.240.945	Barranquilla
OSHO INGENIERIA LTDA.	900.068.557-8	Ivonne Sotelo Calderón	52.715.648	Bogotá D.C.
ASHES FIRE COLOMBIA S.A.S.	900.850.098-2	Alexander Carvajal Murcia	79.859.022	Bogotá D.C.
ONC S.A.S.	900.770.317-7	German Noguera Camacho	19.467.536	Bogotá D.C.
PRODESEG S.A.	860.051.688-5	Antonio Saavedra Arguillas	19.133.014	Cota
GENERAL FIRE CONTROL S.A.	860.048.532-4	Nicolás Londoño Herrera	10.229.043	Bogotá D.C.
SISTEMAS EN PROTECCION CONTRA INCENDIO S.A.S.	900.337.549-3	Andrés Mauricio Gutiérrez	3.482.427	Medellín
RCI INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.	900.430.573-8	Diego Correa Bedoya	98.665.152	Medellín
FIRE PROTECTION DE COLOMBIA S.A.	800.031.781-9	Andrés Padilla Maya	71.730.270	Medellín / Bogotá D.C.
INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL - INCOLDEX LTDA.	860.051.227-3	Alejandro Cáceres Córdoba	19.494.889	Bogotá D.C.
VALIN INGENIERIA S.A.S.	900.668.957-5	Alvaro Peña Rodríguez	79.751.032	Bogotá D.C.
HEDAGA S.A.	830.091.493-8	Cristian Daza S.	1.010.181.198	Bogotá D.C.

Asistieron como observadores invitados las siguientes personas:

Miguel Ángel Barriga Charcas y Paul Roger Ortiz, del a firma AGNIS S.A.S.,
Kelly Galindo de la firma ACCEQUIP,
Luis Fernando León y Andrea Rodríguez de DURMAN Colombia S.A.S. y
Mauricio Ramos Sánchez de la compañía IACOL INGENIEROS S.A.S.

Los asistentes aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: D8C6kgG184V

21 DE AGOSTO DE 2015

HORA: 07:30:25

R047032818

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION NACIONAL DE SISTEMAS DE ROCIADORES AUTOMATICOS CONTRA INCENDIO COLOMBIA

SIGLA : ANRACI COLOMBIA

INSCRIPCION NO: S0048780 DEL 14 DE JULIO DE 2015

N.I.T. : 900871513-8, REGIMEN ESPECIAL

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 14 DE JULIO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 9411 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES. 9412 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES.

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 130 NO. 58 A 09

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ansraci@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 130 NO. 58 A 09

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : ansraci@gmail.com

TELEFONO : 3102278482

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DEL 5 DE JUNIO DE 2015 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE



		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal				001	
2. Concepto ☒ 1 Inscripción Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 14344727459			
							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 8 7 1 5 1 3		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACION							
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: 1		26. Número de identificación:		27. Fecha expedición:	
Lugar de expedición		28. País: COLOMBIA		29. Departamento: BOGOTÁ		30. Ciudad/Municipio: BOGOTÁ	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social: ASOCIACION NACIONAL DE SISTEMAS DE ROCIADORES AUTOMATICOS CONTRA INCENDIO COLOMBIA							
36. Nombre comercial: ANRACI COLOMBIA							
UBICACION							
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: BOGOTÁ D.C.		40. Ciudad/Municipio: BOGOTÁ, D.C.		41. Dirección principal: CL 130 58 A 09	
42. Correo electrónico: ansraci@gmail.com		43. Apartado aéreo		44. Teléfono 1: 3 1 0 2 2 7 8 4 8 2		45. Teléfono 2: 7 4 9 5 1 0 1	
CLASIFICACION							
Actividad económica		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código: 9 4 1 1		47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 5 0 6 0 5		48. Código: 9 4 1 2		49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 5 0 6 0 5	
50. Código: 1 2		51. Código: 1 2		52. Número establecimientos: 1 2		53. Código: 4 7 1 4	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18							
04- Impto. renta y compl. régimen especial 07- Retención en la fuente a título de renta 14- Informante de exogena							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC			
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos: SI ☒ NO ☐		60. No. de folios: 7		61. Fecha: 2 0 1 5 0 8 1 2			
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre: SALCEDO BARRIOS ALVARO FIDEL 985. Cargo: Gestor I			

Fecha generación documento PDF: 12-08-2015 01:07:08PM

Bancolombia

Bogotá, 10 de Agosto de 2015

Señores
DIAN
Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa ASOCIACION NACIONAL DE SISTEMAS DE ROCIADORES AUTOMATICOS CONTRA INCENDIO COLOMBIA NIT. No. 900871513 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura
CUENTA CORRIENTE	634-464128-12	2015/08/10

La cuenta ha sido manejada de acuerdo a las normas del Banco. Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 7435533 de Bogotá, o en nuestra sucursal AV 127 No. 60 -88 int 1

Atentamente,


Bogotá - 08/08/2015
Asesor de servicios NO 153
Cédula N°

MONICA P. VEGA ALVAREZ
ASESORA PYME
OF AV. 127

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO – APROXIMACIÓN PRELIMINAR

Asociación Nacional de Sistemas de Rociadores Automáticos Contra Incendios

OBJETO SEGÚN LOS ESTATUTOS DE ANRACI COLOMBIA

“agremiar a las personas que se encuentren involucradas en la industria de sistemas de rociadores contra incendios y otros sistemas que utilizan agua como agente extintor con el fin de fomentar el correcto uso de los mismos y propender por el desarrollo tecnológico y comercial del sector en Colombia; así como de la cultura de la prevención de incendios en la comunidad en general, en beneficio de toda la sociedad colombiana.”

MISIÓN

Promover las mejores prácticas en el diseño, instalación y uso de los sistemas de rociadores contra incendios y otros sistemas que utilizan agua como agente extintor, y educar a la comunidad y usuarios de estos sistemas para una mejor protección de las personas (su vida e integridad), la propiedad y la continuidad de las operaciones.

VISIÓN

En un horizonte de cinco años, ANRACI Colombia será vista como el referente más importante en Colombia y países de la región en materia de rociadores automáticos contra incendio y sistemas de protección a base de agua.

LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS

Sostenibilidad económica y capacidad operativa

- Plan financiero, consecución de recursos, estructura organizacional, comités,

Educación

- De profesionales y técnicos
- De la comunidad y usuarios

Desarrollo y divulgación de Normas técnicas y buenas prácticas

- Posicionamiento institucional
- Sectorial (CCS, NFPA Capitulo Colombia, Bomberos, Icontec, aseguradores, etc.)
- Intergremial (Camacol, SCI, Aciem, SCA, Fedelonjas, Fenalco, Fasecolda, etc.)

- Ante el Estado (en sus diferentes niveles e instituciones)

- Academia (Universidades, SENA, otros)

Representatividad

- Fortalecimiento de membrecía

Internacional

- Relaciones con NFSA
- Relaciones con NFPA
- Región Latam

Certificación

- De profesionales y técnicos

PLANES DE ACCIÓN

- Teniendo en cuenta Misión, Visión, análisis DOFA, y líneas de acción estratégicas, se definen objetivos estratégicos, planes de acción, actividades, cronogramas y responsables.
- Una actividad puede contribuir a diferentes objetivos y estar relacionada con varias líneas de acción.
 - Ejemplo 1: Dictar un curso contribuye a posicionamiento institucional, puede aportar recursos, ayuda a fortalecer membresía, promueve relaciones institucionales, capacita a profesionales o técnicos, fortalece vínculos internacionales, entre otros.
 - Ejemplo 2: Participar en Comité Icontec, contribuye a elaboración de normas y promoción buenas prácticas, aporta al reconocimiento institucional, fortalece relaciones institucionales, puede proveer material para educación, etc.

PROYECCIÓN Y ACTIVIDADES QUE DESARROLLARÁ ANRACI.

Asociación Nacional de Sistemas de Rociadores Automáticos Contra Incendios

PRÓXIMAS ACTIVIDADES

- Reunión informativa para la comunidad de ANRACI (socios existentes y nuevos) se realizará una presentación de los avances de la Asociación y se presentaran los planes de acción a futuro.
- Dentro de esta reunión se desarrollará un conversatorio con el fin de conocer los avances en materia de actualización de los títulos J y K de la NSR-10
- Seminario sobre bombas contra incendio y Mantenimiento de sistemas contra incendio a base de agua, de acuerdo con las normas NFPA 20 y NFPA 25, evento programado para el próximo mes de noviembre.
- Participación y contribución en la organización del Congreso de la IFSA, a desarrollarse en el próximo mes de febrero en la ciudad de Medellín.
- Asamblea de asociados, actividad que se llevará a cabo en el Marco del Congreso de IFSA en febrero de 2016 en la ciudad de Medellín.
- Fortalecimiento de la institución mediante la vinculación de nuevos asociados.

MEMBRECÍA

Asociación Nacional de Sistemas de Rociadores Automáticos Contra Incendios

INDUSTRIA DE LOS ROCIADORES AUTOMÁTICOS CONTRA INCENDIO

Fabricantes:

Aquellas personas jurídicas dedicadas a la manufactura de mecanismos de rociadores automáticos y/o boquillas automáticas contra incendios, así como todo tipo de componentes como dispositivos, equipos, bombas, etc., los cuales sean necesarios para la implementación de sistemas de rociadores automáticos contra incendios.

INDUSTRIA DE LOS ROCIADORES AUTOMÁTICOS CONTRA INCENDIO

Distribuidores:

Aquellas personas jurídicas que tengan como objeto la distribución, venta y/o representación tanto de rociadores automáticos contra incendios como de componentes, dispositivos, equipos, bombas, etc. para sistemas de rociadores automáticos contra incendios.

INDUSTRIA DE LOS ROCIADORES AUTOMÁTICOS CONTRA INCENDIO

Diseñadores, Consultores y Agentes de Comisionamiento:

Aquellas personas jurídicas que tengan como actividad prestar servicios de consultoría o generar los diseños e ingeniería encaminados al óptimo funcionamiento de los sistemas de protección contra incendio a base de rociadores automáticos contra incendios; o que se dediquen al pre-comisionamiento, comisionamiento, re-comisionamiento, retro-comisionamiento, inspección, prueba o mantenimiento de sistemas de rociadores automáticos contra incendios; así como a la interventoría de: diseños, ingeniería, consultoría, montaje y puesta en marcha de sistemas de rociadores automáticos contra incendios.

INDUSTRIA DE LOS ROCIADORES AUTOMÁTICOS CONTRA INCENDIO

Instaladores:

Aquellas personas jurídicas que se dediquen a la instalación y/o montaje y puesta en marcha de productos y sistemas de rociadores y/o boquillas automáticas contra incendios así como de componentes, dispositivos, equipos, bombas, etc., indispensables para su correcto funcionamiento.

INDUSTRIA DE LOS ROCIADORES AUTOMÁTICOS CONTRA INCENDIO

Empresas del Sector Asegurador:

Aquellas personas jurídicas que se dediquen a actividades del sector seguros, tales como empresas aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios de seguros y asociaciones de aseguradores, entre otras.

Parágrafo: Para empresas que desarrollen actividades relacionadas con más de una de las anteriores clasificaciones, su clasificación final corresponderá a su actividad económica principal o de mayores ingresos.

ASOCIADO PRINCIPAL (ART 5.)

Artículo 5. Podrán ingresar en la asociación con calidad de Asociado Principal:

- Todas aquellas personas jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos:
- Con domicilio en Colombia.
- Con actividad empresarial en los términos de la legislación aplicable.
- Que desarrollen actividades relacionadas con la industria de los rociadores automáticos contra incendios de acuerdo con la clasificación del artículo 4 del presente reglamento.
- Que soliciten su ingreso como Asociado Principal expresamente.
- Que sean aceptados como Asociados Principales de acuerdo el presente reglamento.

ASOCIADO ADHERENTE (ART. 6)

Artículo 6. Podrán ingresar en la asociación con calidad de Asociados Adherentes.

- Todas las personas jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos:
 - Con domicilio fuera de Colombia.
 - Que desarrollen actividades relacionadas con la industria de los rociadores automáticos contra incendios de acuerdo con la clasificación del artículo 4 del presente reglamento.
 - Que soliciten su ingreso como Asociados Adherentes.
 - Que sean aceptados como Asociados Adherente de acuerdo el presente reglamento.
- Todas las personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:
 - Con domicilio dentro o fuera de Colombia.
 - Que desempeñen actividades relacionadas con la industria de los rociadores automáticos contra incendios de acuerdo con la clasificación del artículo 4 del presente reglamento.
 - Que soliciten su ingreso como Asociados Adherentes.
 - Que sean aceptados como Asociados Adherente de acuerdo el presente reglamento.
- Todas las personas jurídicas que cumplan con los siguiente requisitos:
 - Desempeñen actividades relacionadas con la industria de la seguridad contra incendios no cubiertas por la clasificación del artículo 4 del presente reglamento

SOLICITUD DE ADMISIÓN

Artículo 7. Los siguientes son los requisitos para presentar la solicitud de ingreso a la asociación como Asociado Principal:

- Formato de solicitud de ingreso diligenciado.
- Carta de presentación del solicitante.
- Carta de recomendación de 2 asociados vigentes, al menos uno de ellos debe tener carácter de asociado principal.
- Certificado de existencia y representación legal emitido por una cámara de comercio en Colombia.
- Referencia Bancaria
- Registro Único Tributario o RUT.

CUOTAS DE AFILIACIÓN Y SOSTENIMIENTO

TIPO DE ASOCIADO	CUOTA DE SOSTENIMIENTO	CUOTA DE AFILIACIÓN
FABRICANTE ROCIADORES	\$ 7.500.000,00	\$ 3.750.000,00
OTRO FABRICANTE	\$ 6.000.000,00	\$ 3.000.000,00
DISTRIBUIDOR	\$ 6.000.000,00	\$ 3.000.000,00
INSTALADOR	\$ 4.500.000,00	\$ 2.250.000,00
ASEGURADOR	\$ 6.300.000,00	\$ 3.150.000,00
DISEÑADOR, CONSULTOR, AGENTE DE COMISIONAMIENTO	\$ 3.000.000,00	\$ 1.500.000,00
OTRAS ASOCIACIONES	\$ 1.500.000,00	\$ 750.000,00

* El primer pago de la cuota de sostenimiento se cancelará en función de los trimestres faltantes para terminar el año en curso, de acuerdo con lo siguiente:

Ene - Feb - Mar	100%
Abr - May - Jun	75%
Jul - Ago - Sep	50%
Oct - Nov - Dic	25%

MUCHAS GRACIAS POR
SU ATENCIÓN!!!!!!